

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO

Secretaría

San Andrés de Tumaco, 19 de septiembre de 2022

**ASUNTO: Radicado: 52835-3331-001-2021-00151 RD-TRASLADO AUTOMATICO DE EXCEPCIONES VENCIDO.**

Doy cuenta con el presente asunto, en el cual el traslado para contestar los llamamientos en garantía venció el 09-09-2022. Solo la ESE San Antonio de Barbacoas contestó en término en la fecha señalada proponiendo excepciones, cuyo traslado automático venció el 16-09-2022.

Aseguradora La Confianza NO contestó al llamamiento en garantía.

El municipio de Barbacoas contestó la demanda en término el 10-11-2021, proponiendo excepciones, cuyo traslado automático venció el 18-11-2021.

La ESE H. San Antonio de Barbacoas contestó la demanda en término el 23-11-2021, proponiendo excepciones, cuyo traslado automático venció el 30-11-2021.

COOMEVA, contestó de igual manera en término el 24-11-2021 proponiendo excepciones cuyo traslado automático venció el 01-12-2021.

Pasa para continuar trámite.

  
NORMA DEYANIRA TUPAZ DE LA ROSA

Secretaria